



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera - Cundinamarca, viernes veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022)
ESTADO No. **027-2022**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICAD	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	EJECUTIVO SINGULAR	25120 40 89 001 2019 00033 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RODRIGO ROMERO HILARION	25-08-2022	APROBAR la liquidación de costas
2	PERTENENCIA	25120 40 89 001 2019 00067 00	AURA AMINTA ROMERO	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE JARA Y OTROS	25-08-2022	CORRER traslado del desistimiento
3	EJECUTIVO SINGULAR	25120 40 89 001 2021 00023 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FLOR MARINA HERRERA BORDA	25-08-2022	APRUEBA liquidación
4	EJECUTIVO SINGULAR	25120 40 89 001 2021 00063 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CRISTINA MORALES BERNAL	25-08-2022	APRUEBA liquidaciones
5	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	25120 40 89 001 2021 00109 00	INGRID YASMIN PINZÓN como representante legal del menor JDPJ	GERARDO ANTONIO JARA BOHORQUEZ	25-08-2022	APRUEBA liquidación
6	PERTENENCIA	25120 40 89 001 2022 00033 V00	HUMBERTO CRUZ CABALLERO	MARIA ELVIRA CRUZ AMAYA	25-08-2022	CONCEDE recurso

ve

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante

JE

acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy VIERNES VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 6

Firmado Por:
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cabrera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3001be4ac91861e2f09a3b8dad06c97e9ebbf4e64947bd63e24aed011bcb3d0**

Documento generado en 26/08/2022 08:10:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>